



DECRETO ALCALDICIO N° 755

11 ABR. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°555/2024, de la Sesión Ordinaria N°09, de fecha 26 de marzo de 2024, en sala legalmente constituida, por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N° 07, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	\$ 4,200,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215	29			Adquisición de Activos no Financieros	
		07		Programas Informáticos	
			001	Programas Computacionales	\$ 4,200,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

TOTAL GASTOS	\$ 4,200,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215	22			Bienes y Servicios de Consumo	
		05		Servicios Básicos	
			008	Enlaces de Telecomunicaciones	\$ 4,200,000

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/vcc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N.º 09.

**DE : PAMELA SANTANDER GODOY.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 27 de Marzo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha martes 26 de marzo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024

- 1. 555/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, ***se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 07 Sector Municipal.***
- 2. 556/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, ***se Aprueba Transigir en la causa Rit O-27-2023 del Juzgado de Letras de Peñaflor.***
- 3. 557/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, ***se Aprueba Cometidos Honorarios 2024 del sector de Salud:***

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

Cirujano Dentista:

- Atención odontológica adultos
- Otras funciones necesarias para el objetivo del programa.

Técnico en Odontología:

- Asistencia en atención odontológica y otras funciones necesarias para el objetivo del programa.

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

Cirujano Dentista:

- Atención Odontológica de pacientes y otras funciones necesarias para el objetivo del programa.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO

Cirujano Dentista:

- Atención de morbilidad odontológica.
- Otras funciones necesarias para el objetivo del programa.

Técnico en Odontología:

- Asistencia en la Atención de morbilidad odontológica.
- Otras funciones necesarias para el objetivo del programa.

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Tecnólogo Médico:

- Toma de mamografías.
- Realizar informe de Mamografías. Técnico en Imagenología: Asistencia en toma de Mamografías.

Administrativa:

- Apoyo a la gestión administrativa en componente de detección precoz de cáncer de mama.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8FIFWN-134>

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD

- *Apoyo médico para procedimientos quirúrgicos ambulatorios de baja complejidad.*

ATENCIÓN PREFERENCIAL DE USUARIOS ADULTOS MAYORES

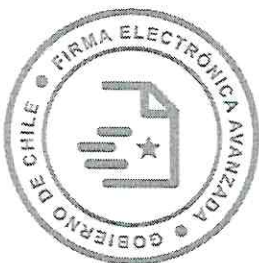
Podóloga:

- *Atención podológica de usuarios.*
- *Evolución en ficha clínica.*

ASESOR EN AUTOEVALUACIÓN EN ACREDITACIÓN

- *Realización de diagnóstico y apoyo a la autoevaluación previa a la acreditación en salud, a través de un proceso simulado.*
 - *Revisión y Solicitud documental previa a la evaluación en terreno, revisión presencial en terreno en dependencias del establecimiento y revisión de la totalidad de puntos de verificación existentes, aplicando metodologías y orientaciones técnicas de la Superintendencia de Salud.*
 - *Elaboración de informe de autoevaluación según normativa de Superintendencia de Salud y elaboración de informe de recomendaciones para cierre de brechas y tabulación de cumplimiento.*
4. **558/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, ***se Aprueba cumplimiento PMG año 2023.***
5. **559/2024.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, ***se Aprueba Actas Concejo Municipal N° 5 y 6.***

Sin otro particular,



Firmado por:
Erika Pamela Santander Godoy
Secretario Municipal (s)
Fecha: 27-03-2024 14:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07/2024

1) Traspaso entre cuentas de gastos:

La unidad de Informática solicita a través de Memorandum N°05/2024 un traspaso entre cuentas de gastos por un total de \$4.200.000.- para cubrir gastos relacionados a la renovación de Reloj Control y la compra del servicio de hosting para la página web de la Municipalidad de Padre Hurtado y sus sistemas diseñados. Por lo tanto, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 4,200,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUB TITULO	ITE M	ASI GNA CIO	SUB ASI G	SUBS UBAS IG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	29					Adquisición de Activos no Financieros			
		07				Programas Informáticos			
			001			Programas Computacionales	\$ 42,263,286	\$ 4,200,000	\$ 46,463,286

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 4,200,000
---------------------	---------------------

TITULO	SUB TITULO	ITE M	ASI GNA CIO	SUB ASI G	SUBS UBAS IG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	22					Bienes y Servicios de Consumo			
		05				Servicios Básicos			
			008			Enlaces de Telecomunicaciones	\$ 23,050,000	\$ 4,200,000	\$ 18,850,000

Valeria Cisterna
Encargada de Presupuesto Municipal
SECPLA



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

MEMORÁNDUM N° 05 /2024

DE : BENJAMÍN MUÑOZ NAVARRO
ENCARGADO INFORMÁTICA

A : YANNIRA BUGUEÑO CEA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MAT : LO QUE INDICA

PADRE HURTADO,

29 FEB 2024

Mediante el presente y junto con saludar la unidad de informática, solicita a la dirección de SECPLA realizar la siguiente modificación presupuestaria con la siguiente información.

N° de cuenta	Programa	Disminuye	Aumenta
215-22-05-008-000-000	Servicio de telecomunicaciones para la municipalidad de Padre Hurtado	\$4.200.000	
215-29-07-001-000-000	servicio de correo		\$1.400.000
215-29-07-001-000-000	Software de software online de reloj control.		\$2.800.000

Justificación:

La modificación solicitada está dada por la renovación del software de reloj control y la compra del servicio de hosting para la página web mph.cl y sistemas diseñados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


BENJAMÍN MUÑOZ NAVARRO
ENCARGADO INFORMÁTICA

BMN/afr
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLA
- ARCHIVO





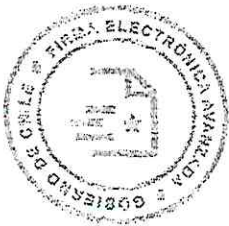
DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

CERTIFICACIÓN

El ENCARGADO DE INFORMÁTICA que suscribe, certifica que el software online de reloj control de la empresa Qwantec, denominado **relojcontrol.com**, permite brindar mantenimiento y conectar los 3 relojes de marcaje existentes (Municipalidad, Centro Cultural y Seguridad Pública), además de almacenar su información en la nube de forma centralizada, permitiendo que los datos de marcaciones de los funcionarios estén sincronizados con los programas computacionales del municipio.

Adicionalmente, el programa permite la generación de reportes de las marcaciones, lo que sirve como respaldo en caso de algún error en los marcajes por parte de los funcionarios municipales.

Sin otro particular, saluda atte.



Firmado por:
Benjamín Andrés Muñoz Navarro
Encargado de Informática - I.T.s
Fecha: 18-03-2024 17:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

